


**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**FUERZAS MILITARES**  
 Fuerzas Armadas Nacionales

**84041308027**  
**MUÑOZ IDROBO**  
**EDGAR FELIPE**

PERTENECE AL EJERCITO DE:  
 1A. LINEA 2A. LINEA 3A. LINEA  
 31 - DIC. 31 - DIC. 31 - DIC.

PROFESIÓN **BACHILLER**  
 FECHA DE EMISIÓN: **14-MAR-2002**



**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL**

Este es un documento plástico y es regido por las siguientes reglas:  
 - Tener cuidado de los extremos públicos y privados.  
 - Tenerlo a la mano en todo momento.  
 - Obtener el documento al pasar o salir de las instalaciones.  
 - Apoyar el documento en la zona pública o privada.  
 - Obtener el pasaporte al salir de la zona pública o privada.

2. En caso de pérdida de este documento, el interesado debe solicitar su reposición en el campo de batalla o en el lugar de destino con el fin de evitar inconvenientes.

  
**0292105**



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**COLEGIO PROFESIONAL DE GEOGRAFOS**

*Ley 78 de 1993 y Decreto 1801 de 1995*

**GEOGRAFO**

MATRICULA PROFESIONAL No. **(2011) 370**

Nombre **EDGAR FELIPE MUÑOZ IDROBO**

Identificación **C.C. 10.301.993 de Popayán**

Universidad(es) **Universidad del Cauca**

Presidente del CPG

La tarjeta acredita al titular como GEÓGRAFO PROFESIONAL, según la definición contenida en el Artículo 1 de la ley 78 de 1993, o sea "el profesional graduado por una universidad, con título de idéntica denominación, en el nivel superior, y también el profesional de área a fin con formación postgraduada en Geografía, que haya recibido el título de Magister o Doctor..." Además, a quienes demostraron mérito alternativo, de acuerdo con el Parágrafo Transitorio del mismo Artículo, opción válida hasta el 19-10-95.

**DÍA DEL GEÓGRAFO: Último viernes de Octubre**



Bogotá D.C., 1 de Febrero de 2023

## A QUIEN PUEDA INTERESAR

Me permito informar que **EDGAR FELIPE MUÑOZ IDROBO** identificado con cédula de ciudadanía 10.301.993 de Popayán (Cauca), graduado como geógrafo en la Universidad del Cauca, se encuentra matriculado ante el Colegio Profesional de Geógrafos de Colombia y tiene vigente la matrícula profesional número **(2011) 370**.

También certifico que el CPG no cuenta con ninguna noticia o antecedente respecto a la inadecuada conducta profesional.

La presente certificación tiene validez por tres (3) meses.

Saludos cordiales,

**JAVIER ENRIQUE THOMAS BOHÓRQUEZ**

Presidente.

Colegio Profesional de Geógrafo

[Home](#) > Reporte > Contratista

- 
- SECOP
- SECOP II
- PDET
- SALUD
- ELECTORAL
- DENUNCIE



Nombre de persona o empresa  
EDGAR FELIPE MUÑOZ IDROBO

Nit / C.C.:  
10301993

Nueva Búsqueda

- ☒ Empresa / Persona
- ☐ Entidad
- ☐ Departamento

10301993

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.

- ☐ Sanciones disciplinarias

☐ Multas y sanciones contractuales

☐ Responsabilidades fiscales

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año

Todos los años

Lista de los contratos más cuantiosos

\*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy

CSV

Excel

PDF

Print

Buscar:

| #   | Monto        | Objeto de contrato                                                                   | Entidad                            | Fecha inicio | Fecha terminación | Departamento |
|-----|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|--------------|-------------------|--------------|
| 1+  | \$39,994,059 | PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACION DE LA CARTOGRAFIA BASICA ... | INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN C ... | 2022-02-07   | 2022-12-26        | BOGOTA       |
| 2+  | \$33,928,473 | PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAPTURA EN DOS DIMENSIONES EDICION Y ESTRU ... | INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN C ... | 2020-06-12   | 2020-12-30        | BOGOTA       |
| 3+  | \$33,732,854 | PRESTACION DE SERVICIOS PARA ELABORAR MAPAS Y DEMAS INSUMOS A DIFERENTES ESCALAS ... | INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN C ... | 2021-03-23   | 2021-12-30        | BOGOTA       |
| 4+  | \$31,560,000 | 39845BDMGN2020INTEGRARMGNTHPRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR L ... | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NA ... | 2020-01-17   | 2020-11-16        | BOGOTA       |
| 5+  | \$31,454,340 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EFECTUAR EL CONTROL DE CALIDAD DE CO ...  | INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN C ... | 2018-01-25   | 2018-11-24        | BOGOTA       |
| 6+  | \$29,095,264 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA VALIDAR CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIO ... | INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN C ... | 2017-02-06   | 2017-09-21        | BOGOTA       |
| 7+  | \$26,256,000 | BDMGN2022INTEGRARMGNTHPRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA GENERAR DENTRO ...  | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NA ... | 2022-01-19   | 2022-09-18        | BOGOTA       |
| 8+  | \$25,561,893 | PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LOS DIFE ... | INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN C ... | 2019-05-17   | 2020-01-02        | BOGOTA       |
| 9+  | \$24,512,000 | DIGTRV2019DCDPRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LOS PROCESOS DE ... | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NA ... | 2019-01-30   | 2019-09-30        | BOGOTA       |
| 10+ | \$23,800,000 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GENERACION DEPRODUCTOS CARTOGRAFIC ... | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NA ... | 2018-01-11   | 2018-09-10        | BOGOTA       |

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 17

Anterior

1

2

Siguiente



SECOP

SECOP II

PDET

SALUD

ELECTORAL

DENUNCIE

## Gráficas del reporte

Para visualizar gráficas seleccione una opción

Reporte exploratorio SECOP

Número de contratos por mes - año

Cuantía y número de contratación por año



Powered by Secretaría de Transparencia



¿Eres conocedor de un hecho de corrupción?

Denuncia



### Presidencia de la República de Colombia

Casa de Nariño: Carrera 8 No.7-26  
Vicepresidencia: Carrera 8 No. 7-57  
Edificio Administrativo:Calle 7 No. 6-54  
Código Postal: 111711  
Horario de Atención: Lunes a Viernes, 8:00 am a 5:45 pm.

### Contacto

Conmutador: (+57 1) 562 9300  
Línea Gratuita: 01 8000 913666  
Correo Institucional:  
Contacto@presidencia.gov.co  
Notificaciones Judiciales  
Política de Seguridad de la Información



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 215283313



WEB

09:11:10

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDGAR FELIPE MUÑOZ IDROBO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10301993:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de febrero de 2023, a las 09:12:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                      |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento         | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación     | 10301993             |
| Código de Verificación | 10301993230201091255 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:13:52 AM horas del 01/02/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **10301993**

Apellidos y Nombres: **MUÑOZ IDROBO EDGAR FELIPE**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #

75 – 25 barrio Modelia,  
Bogotá D.C.

Atención administrativa:

Lunes a Viernes 8:00 am a

12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al

ciudadano: 5159700 ext.

30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910

112

E-mail: dijin.araic-  
atc@policia.gov.co



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/02/2023 09:15:51 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **10301993**.

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **51935940**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

El futuro  
es de todosGobierno  
de Colombia

ES UN  
**HONOR**  
SER POLICÍA

**EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR  
COMPENSAR  
NIT 860.066.942-7**

**CERTIFICA QUE**

Que el(la) señor(a) EDGAR FELIPE MUÑOZ IDROBO identificado(a) con Cedula Ciudadania 10301993, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

| Fecha Afiliación | Fecha Retiro  |
|------------------|---------------|
| 20170401         | No Registrada |

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 1 días del mes de Febrero de 2.023

**Observaciones:**

**Con destino a:**

A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multifiliación en el SGSSS..

Cordialmente,  
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO  
21008694

CER-AFI

## LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

## CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **EDGAR FELIPE MUÑOZ IDROBO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **10301993**, se encuentra afiliado/a desde **01/01/2015** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 01 de febrero de 2023.



**Rosa Mercedes Nino Amaya**  
**Dirección de Afiliaciones**

**Nota:** Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

|                                                                                   |                                                                                                                                |                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
|  | <b>AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y<br/>TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE<br/>POSTULANTES DE CONTRATACIÓN O<br/>CONTRATISTAS</b> | CÓDIGO: GCO-050-PDT-001-f-010<br>VERSIÓN: 01 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|

**En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el titular manifiesta que entrega de manera libre y espontánea sus datos y autoriza el tratamiento de estos, teniendo en cuenta que:**

1. El titular ha sido informado que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE- y el Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – FONDANE, identificados con NIT 899.999.027-8 y 800072977-0, respectivamente, ubicados Carrera 59 No. 26-70, Interior I – CAN, Bogotá, cuentan con una Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual se encuentra publicada en [www.dane.gov.co/index.php/ventanilla-unica](http://www.dane.gov.co/index.php/ventanilla-unica), con el fin de dar a conocer la naturaleza del tratamiento y los fines para los cuales se recolectan sus datos personales, entendiendo que entre los mismos se pueden incluir datos de carácter sensible, frente a los cuales no está obligado a autorizar su tratamiento.

**Los datos sensibles son aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación**

2. El titular ha sido informado que la autorización del tratamiento de datos personales incluye la recolección, procesamiento, almacenamiento, uso, circulación, supresión, actualización, transmisión y/o transferencia nacional e internacional de los datos suministrados, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones que le corresponden al DANE-FONDANE, en virtud del contrato suscrito con titular en calidad de postulante o contratista.
3. El titular ha sido informado sobre los derechos que, como titular de los datos personales, están previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, para: **a)** acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento; **b)** solicitar la actualización y rectificación de su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado; **c)** solicitar prueba de la autorización otorgada; **d)** presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente; **e)** revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información; **f)** abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes, si no lo considera necesario.

Para efectos de conocer, actualizar, corregir, rectificar y/o suprimir sus datos personales, se han establecido los siguientes puntos de contacto:

|                                                                                   |                                                                                                                                                      |                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
|  | <p align="center"><b>AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y<br/>TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE<br/>POSTULANTES DE CONTRATACIÓN O<br/>CONTRATISTAS</b></p> | <p>CÓDIGO: GCO-050-PDT-001-f-010<br/>VERSIÓN: 01</p> |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|

\*Comunicación escrita dirigida al Oficial de Datos Personales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, Carrera 59 No. 26-70 Interior I - CAN, Bogotá – Colombia o en las diferentes sedes del DANE a nivel nacional, cuya información se puede consultar en <https://www.dane.gov.co/index.php/sedes>

\*Solicitud vía correo electrónico: [contacto@dane.gov.co](mailto:contacto@dane.gov.co) **incluyendo en el asunto del correo: Datos Personales.**

\*Sitio Web [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

\*Comunicación telefónica: línea gratuita nacional 01 8000 912002 de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Líneas DANE-FONDANE Central Bogotá (601) 597 8300 de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

4. El titular ha sido informado de los fines para los cuales se solicitan sus datos personales, que incluyen datos privados y semiprivados, pero no se limitan a éstos, sino que puede incluir información sensible relacionada con su estado de salud, datos biométricos tales como registros fotográficos, huellas, capturas de cámaras de video, entre otros para:
  - a) El cumplimiento de las funciones Constitucionales y Legales del DANE-FONDANE
  - b) Identificación del titular
  - c) La ejecución de la relación contractual
  - d) Pago de honorarios
  - e) El levantamiento de registros contables y/o estadísticos
  - f) Los reportes a autoridades de control y vigilancia
  - g) La adopción de medidas tendientes a la prevención de actividades ilícitas, incluyendo cualquier información relacionada con el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.
  - h) Otros fines administrativos, de seguridad y salud en el trabajo y de contacto.
5. EL titular se compromete a proporcionar información verídica durante su relación precontractual y contractual con el DANE-FONDANE, sin omitir o alterar información alguna. Además, es consciente de las responsabilidades civiles y penales que se derivan de la omisión de datos, suplantación, alteración de sus datos personales o de terceros o falsedad en los mismos.

|                                                                                   |                                                                                                                                                      |                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
|  | <p align="center"><b>AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y<br/>TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE<br/>POSTULANTES DE CONTRATACIÓN O<br/>CONTRATISTAS</b></p> | <p>CÓDIGO: GCO-050-PDT-001-f-010<br/>VERSIÓN: 01</p> |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|

6. La presente autorización se hace extensiva a quien represente los derechos de DANE-FONDANE, a quien éste contrate para el ejercicio de éstos, o a quien ceda sus derechos, sus obligaciones o posición contractual a cualquier título, en relación con los derechos y obligaciones que le corresponden.

**La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley, sin que pueda ser revocada, total o parcialmente, durante la vigencia del contrato y de los plazos establecidos para la retención documental.**

7. En virtud de lo anterior el titular entrega de manera libre y espontánea sus datos y **Autoriza** el tratamiento de los datos personales. SI ☒ NO ☐

Nombre completo: Edgar Felipe Muñoz Idrobo.  
C.C: 10 201 993  
Lugar y fecha: Bogotá 7 de Febrero de 2023  
Correo Electrónico: geogFelipe.munoz@gmail.com

Firma: 